

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 467-10 que designa al General de Brigada Lic. Víctor Campusano Jiménez, P. N., Subjefe de la Policía Nacional y a varios oficiales generales y superiores, como directores de distintas dependencias de esa institución. G. O. No. 10588 del 6 de septiembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 467-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El General de Brigada Lic. Víctor Campusano Jiménez, P.N., queda designado Subjefe de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 2.- El General de Brigada Alberto Bienvenido Olivo, P.N., queda designado Director Central de Recursos Humanos de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 3.- El General de Brigada Juan Gerónimo Brown Pérez, P.N., queda designado Director Nacional de Seguridad Preventiva de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 4.- El General de Brigada Lic. Manuel E. Castro Castillo, P.N., queda confirmado como Director Central de Asuntos Internos de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 5.- El General de Brigada Julio F. F. Campos Rodríguez, P.N., queda designado Director Ejecutivo del Instituto de Dignidad Humana, P.N.

ARTÍCULO 6.- El General de Brigada Lic. Víctor Hernández Vásquez, P.N., queda designado Director Regional Este, con asiento en La Romana.

ARTÍCULO 7.- El Mayor General Lic. Henry A. Peralta Jiménez, P.N., queda designado Director del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL).

ARTÍCULO 8.- El General de Brigada Lic. Latif Miguel Mahfoud Rodríguez, P.N., queda designado Director del Instituto Especializado de Estudios Superiores (IEESPON).

ARTÍCULO 9.- El Coronel Ignacio Matos Pérez, P.N., queda designado Director Regional Sureste, con asiento en San Pedro de Macoris.

ARTÍCULO 10.- El General de Brigada Héctor García Cuevas, P.N., queda designado Director Central de Investigaciones Criminales de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 11.- El General de Brigada Lic. César A. Sena Rojas, P.N., queda designado Director Central de Antinarcóticos de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 12.- El General de Brigada Juan Ramón de la Cruz Martínez, P.N., queda designado Director Regional Cibao Central, con asiento en Santiago.

ARTÍCULO 13.- El Coronel Francisco L. Aquino Eugenio, P.N., queda designado Director Regional del Distrito Nacional.

ARTÍCULO 14.- El General de Brigada Miguel Raúl de la Cruz Reyna, P.N., queda designado Coordinador Nacional del Programa “Barrio Seguro”, de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 15.- El Coronel Ludwing M. Suardí Correa, P.N., queda designado Director Regional Santo Domingo Oriental, con asiento en Invivienda.

ARTÍCULO 16.- El General de Brigada Lic. Franklin B. Vittini Durán, P.N., queda designado Director Central de Soporte y Servicios de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 17.- El General de Brigada Lic. Nelson R. Peguero Paredes, P.N., queda designado Director Regional Noreste, con asiento en San Francisco de Macoris.

ARTÍCULO 18.- El Coronel Francisco de los Santos Lazala, P.N., queda designado Director de la Escuela Nacional de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 19.- El Coronel Juan Manuel Cabral Baldera, P.N., queda designado Director del Instituto Policial de Estudios Superiores (IPES).

ARTÍCULO 20.- El Coronel Lic. Cristóbal Morales, P.N., queda designado Director Regional Norte, con asiento en Puerto Plata.

ARTÍCULO 21.- El Coronel Justo Ramón Batista Tavárez, P.N., queda designado Supervisor General de Cárceles Bajo Control de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 22.- El Coronel Julio C. Betances Hernández, P.N., queda designado Director de Planes y Operaciones de la Policía Nacional (P-3).

ARTÍCULO 23.- El Coronel Julián Zapata Maríñez, P.N., queda designado Director Regional Santo Domingo Oeste, con asiento en Los Alcarrizos.

ARTÍCULO 24.- El Coronel Aquino R. Reynoso Robles, P.N., queda designado Director Regional de San Juan de la Maguana.

ARTÍCULO 25.- El General de Brigada Ramón E. Ciriaco Núñez, P.N., queda designado Director Central de Inteligencia Delictiva.

ARTÍCULO 26.- El General de Brigada Piloto Valentín A. Rosado Vicioso, P.N., queda designado Secretario Nacional de la Comisión de Jefes (as) y Directores (as) de Policías de Centroamérica, México y El Caribe.

ARTÍCULO 27.- El Mayor General (R) Vinicio Perdomo Félix, P.N., queda confirmado como Director General de la Reserva de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 28.- El Coronel Julio César Lorenzo Pulinario, queda designado Director Regional Santo Domingo Norte, con asiento en Villa Mella.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 468-10 que designa oficiales generales de la Policía Nacional, como Miembros de la Comisión Ejecutiva de Reforma de la Policía Nacional, en adición a sus funciones actuales. Modifica el Art. 2 del Dec. No. 220-10. G. O. No. 10588 del 6 de septiembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 468-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente